



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área-Práctica Clínica Integrada Supervisada(PFO)

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña de la Práctica Clínica Integrada Supervisada, en la cual solicita se otorgue función de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en diferentes dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en el período lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- El V°B° del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-referéndum del HCD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en diferentes dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, que se detallan a continuación para el período 2021:

- Méd. Nicolás Flandorffer Nallar DNI:32.543.434 -Hosp. Dr. Arturo Oñativia
- Méd. Federico Vasvari DNI: 16.734.494 - Hosp. Dr. Arturo Oñativia
- Méd. Nicolás Salmoral Sanchez DNI: 27.059.395 - Hosp. Dr. Arturo Oñativia
- Méd. Oscar E. Toma Engel DNI:16.016.480 - Hosp. Dr. Arturo Oñativia
- Méd. Sergio Esteban Gramajo DNI: 24.858.777 - Hosp. El Carmen-Metán

Artículo 2°: Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo

tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.